



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

01 ABR. 2022 09:47:33

Entrada **206678**

PREGUNTA ESCRITA AL GOBIERNO

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María Carmen MARTÍNEZ
GRANADOS

Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María del Carmen Martínez Granados, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre el requerimiento de la Comisión Europea al Gobierno por la importación de alimentos con pesticidas prohibidos en la Unión Europea.**

Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el diario *POLITICO Europe*, el pasado 18 de marzo, la Comisión Europea habría enviado una carta al Gobierno de España demandando explicaciones “*urgentemente*” por la decisión del Gobierno de importar cultivos para consumo animal que habrían sido tratados con pesticidas prohibidos en la Unión Europea. De acuerdo con estas informaciones, el Gobierno de España habría importado cultivos para consumo animal de Argentina y Brasil que contendrían altos niveles de clorpirifos y diclorvos, sustancias sujetas a un estricto control por parte de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

El Gobierno de España habría hecho uso de unas provisiones de la Comisión Europea, que relajó las restricciones en la importación de alimentos tratados con pesticidas no permitidos en la Unión Europea para intentar evitar que se produjeran situaciones de desabastecimiento en el sector de la ganadería como resultado de la guerra en Ucrania. Sin embargo, la Comisión Europea ha alertado de que las relajaciones del Gobierno de España en este sentido son excesivas, puesto que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria afirmó que “*no había margen para relajar los estándares [para estas dos sustancias] más allá de los existentes sin comprometer la seguridad*”. Además, en lo referente al diclorvos, la Autoridad afirmó que “*los riesgos para la salud de los consumidores son elevados*”.

Por tanto, la Comisión Europea habría hecho sonar las alarmas y habría demandado explicaciones con carácter urgente. Sin embargo, el Gobierno de España aún no habría dado explicaciones ni a la Comisión Europea ni, por supuesto, a la ciudadanía española. Todo ello, además, cuando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abandona a los agricultores y ganaderos españoles a su suerte a la hora de acompañarlos y facilitarles la adopción de estándares ambientales y de seguridad alimentaria cada vez más exigentes. No es de recibo dejar a nuestros agricultores y ganaderos en una situación de desventaja competitiva con sus

competidores de fuera de la Unión Europea y, posteriormente, importar estos cultivos tratados con pesticidas peligrosos para la salud de terceros países.

Por todo ello, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Confirma el Gobierno de España la recepción de la carta de la Comisión Europea pidiendo explicaciones sobre la importación de cultivos tratados con pesticidas no permitidos en la Unión Europea?
2. ¿Por qué decidió el Gobierno hacer un uso demasiado laxo de las excepciones temporales propuestas por la Comisión Europea para la importación de cultivos tratados con pesticidas no permitidos en la Unión Europea?
3. ¿Qué acciones tiene previsto tomar el Gobierno para asegurar que los cultivos tratados con estas dos sustancias peligrosas no suponen un riesgo generalizado para la salud animal o para la salud pública?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno buscar nuevos proveedores de cultivos para consumo animal, evitando así introducir cultivos en España que hayan sido tratados con unos pesticidas tan peligrosos para la salud sin comprometer la seguridad de suministro?

María del Carmen Martínez Granados
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos